

**ANTONIO FERRER LÓPEZ, S. L.**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**FERRER Y RIERA, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de Octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Antonio Ferrer López, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Ferrer y Riera, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador único de «Antonio Ferrer López, S.L.», Antonio Ferrer López, y los Administradores Solidarios de «Ferrer y Riera, S.L.», Antonio Ferrer López y Juan Antonio Riera Prats.—50.157. 1.ª 17-11-2003

**ANTRACITAS DE GILLÓN, S. A.**

Por acuerdo mayoritario de la Junta celebrada el 4 de noviembre de 2003, la compañía se ha transformado en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 5 de noviembre de 2003.—Don Francisco García-Munte López (Presidente y Consejero Delegado).—50.505. 1.ª 17-11-2003

**AQUASTYL 2000, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Secretario del Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará el día 10 de diciembre de 2003, en el domicilio social, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.  
Segundo.—Ampliación del Objeto Social.

Tercero.—Traslado del domicilio social a la calle Humera, n.º 48, piso 3.º, letra A, Aravaca (Madrid), con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rosendo Llorente Martín.—50.212.

**ARSEMAR, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Arsemar, Sociedad Anónima, con domicilio social en Avenida Ramón de Carranza, 24, 4.º B, de Sevilla, ha acordado por unanimidad en fecha 2 de junio la disolución y liquidación de la misma, así como aprobar el balance de disolución que es del siguiente tenor:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	221.321,00
Activo circulante .....	56.653,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>277.974,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	273.666,00
Acreedores .....	4.308,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>277.974,00</b>

Sevilla, 2 de junio de 2003.—Carmen y Marcos Chacón Noguera, Secretaria y Presidente, respectivamente.—50.231.

**ARTAGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de Accionistas de la entidad «Artagar, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 2003, acordó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la Sociedad.  
Segundo.—Reelegir al Administrador Único.  
Tercero.—Convertir el capital social en euros.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Administrador Único, José Antonio Bartolomé Nicolás.—50.242.

**ARTESANÍA BABOT, S. A.**

*Reducción de capital y disolución-liquidación*

La socia única, ejerciendo personalmente las competencias de la Junta general, tomó el siete de noviembre de 2003, las siguientes decisiones:

1.º Reducir el capital social en 40.568,32 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes y como paso previo a la disolución, quedando así la cifra de capital desembolsado en 19.532,89 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

2.º La disolución y simultánea liquidación de la sociedad, por no existir acreedores y adjudicarse globalmente el patrimonio de la sociedad a la socia única, conforme al siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	255.000,00
Administraciones Públicas .....	726,67
Tesorería .....	37.315,47
<b>Total activo .....</b>	<b>293.042,14</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	19.532,89
Reservas .....	48.626,68
Revaluación inmuebles .....	226.156,85
Pérdidas y ganancias .....	3.443,91
Pérdidas por saneamiento activo .....	-4.718,19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>293.042,14</b>

El patrimonio social se adjudica globalmente a la socia única.

Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—La administradora, Montserrat Babot Ametlla.—50.238.

**AUTOSUR DE LEVANTE, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Compañía Autosur de Levante, S. A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, en el polígono industrial «El Oliveral», calle A, s/nº, de Ribarroja del Turia (Valencia),

el día 5 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único por expiración del mandato.  
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Ribarroja del Turia, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—51.133.

**BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligaciones de la emisión de bonos simples—septiembre 2003*

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos simples Septiembre 2003 de Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, incorporado a la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 25 de septiembre de 2003, número 3.509 del protocolo del Notario de esta Capital, don José María de Prada Guaita, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid por la inscripción número 351 de la hoja número M—25096, tomo 18.798 folio 180, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2003 y, en caso de no alcanzar el quórum establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria a la misma hora, el día 19 de diciembre de 2003, en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.—Confirmación en el cargo de dicho Comisario o designación de la persona que en su caso haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento definitivo interno del Sindicato de obligacionistas proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión arriba relacionada.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los Obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la posesión de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativo de dicha posesión en las oficinas de la emisora sitas en Plaza de Santa Bárbara, número 2.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—José Francisco Muñoz Saball, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—51.037.

**BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

**BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, celebradas ambas el 14 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Barclays Bank, Sociedad Anónima,